

Comienza Sr. José Hernández, persona a cargo de la consultoría que por encargo de la asociación de municipalidades de Antofagasta, están llevando adelante el trámite de la obtención de la personalidad jurídica de la asociación de municipalidades, este proceso consta de cuatro etapas:

- La planificación estratégica.
- El diseño organizacional.
- La tramitación de la personalidad jurídica
- La ejecución de planes operativos.

La asociación de municipalidades escogió siete lineamientos estratégicos.

Además estableció una misión que sea integradora y cinco valores organizacionales y los mecanismos de control.

En el área de diseño organizacional, se elaboro un organigrama funcional, un diseño de sistema de comunicación, el sr. Alcalde consulta por la existencia de un periodista que pueda hacer todo lo que equivale a la difusión de las nueve comunas, para que pueda entregar información general de cada comuna. El profesional de la consultora informa que deben acordar entre todos los miembros de la asociación de municipalidades de Antofagasta para evaluar la forma de cubrir este gasto.

La consultora está informando a cada una de las comunas sobre los alcances de esta incorporación de carácter legal a la asociación que ya pertenece. También establece que para la Asociación, esto tramite de la personalidad jurídica, viene a darle mayor validez legal a la organización.

El Concejo Municipal aprueba el acuerdo

### **Punto N° 3**

Aprueba modificación del acuerdo N°48/2011 financiamiento de pavimentos participativos de la localidad de Quillagua.

El Sr. Alcalde informa que en un acuerdo anterior se aprobaron una cantidad de recursos económicos necesarios para complementar los recursos suficientes para apoyar la ejecución de esta pavimentación participativa.

Don Eduardo Ahumada Mandiola, expone la cantidad total de los recursos que deben ser aportados por los comités de pavimentación participativa que equivale a la 10% del costo total de estos proyectos, además indica que la cifra solicitada es de 3 millones de peso mas, a los solicitados, suman una cantidad de M 38.339, que serian aportados por la municipalidad de María Elena.

El concejo municipal aprueba el acuerdo.-

